

**1 DE ENERO DE 2021**

# **IGUALDAD PLENA DE 16 SEMANAS DE PERMISO POR NACIMIENTO DE HIJO/A (PARA AMBOS PROGENITORES)**

## **6 PRIMERAS OBLIGATORIAS DESDE EL PARTO O ADOPCIÓN TAMBIÉN DE APLICACIÓN EN CORREOS**

Con fecha 7 de marzo de 2019 se publicó el Real Decreto Ley 6/2019 de 1 de marzo, de medidas urgentes para garantizar la igualdad de trato y de oportunidades entre mujeres y hombres en el empleo y la ocupación, cuya **entrada en vigor** para las prestaciones por nacimiento y cuidado de menor, así como los permisos por nacimiento, adopción y progenitor diferente de la madre biológica, **está en vigor desde el 1 de abril de 2019.**

Este Real Decreto Ley recoge modificaciones en el Estatuto de los Trabajadores (ET) y en el Estatuto Básico del Empleado Público (EBEP), así como en la Ley General de la Seguridad Social, para la equiparación de los **derechos de las personas trabajadoras**, que afectan a las actuales prestaciones por maternidad y paternidad, haciéndose extensible a todos los colectivos en el ámbito de Correos, **hecho que CCOO lleva años reivindicando.**



**DESDE EL 1 DE ENERO DE 2021 SE IGUALA EL PERMISO ENTRE PROGENITORES A DIECISÉIS SEMANAS.** Además de **LA OBLIGATORIEDAD DE COGER POR AMBOS PROGENITORES LAS SEIS SEMANAS POSTERIORES AL PARTO**, las 10 semanas siguientes se podrán disfrutar en periodos semanales, de forma acumulada o interrumpida, hasta que el bebé cumpla 12 meses, unificándose todo en una única prestación denominada **NACIMIENTO Y CUIDADO DE MENOR**, que se solicita a través de la Seguridad Social en el caso del personal laboral, y de Muface en el caso del personal funcionario.

**CCOO SEGUIRÁ INSISTIENDO PARA QUE SE CONVOQUE LA MESA NEGOCIADORA Y SE CIERRE DE UNA VEZ POR TODAS EL II PLAN DE IGUALDAD Y EL RECONOCIMIENTO A LA DIVERSIDAD CON LA INCORPORACIÓN DE NUESTRAS PROPUESTAS**, con el objetivo de que la conciliación de la vida familiar y personal sea una realidad en Correos. Parece mentira que con un Gobierno progresista, y en una empresa pública como Correos, no hayamos avanzado en esta materia. Eso sí, el 8 de marzo, Día internacional de la mujer trabajadora, el 28 de junio, Día internacional del orgullo LGTBI o en otras fechas parecidas, **SERRANO** pondrá a su departamento de comunicación a todo tren para hacer campañas publicitarias proclamando su autobombo personal, utilizando torticeramente cosas de la trascendencia de la conciliación y la diversidad. Después, pasadas esas fechas, volverá a lo suyo: a poner el negocio por delante de la salud y los derechos.

## **SR. SERRANO, SI LE IMPORTAN, COMO TANTO VOCIFERA, LAS PERSONAS, DEMUÉSTRELO CON HECHOS, NO CON CUENTOS**

7 de enero de 2021



Síguenos en **CCOO-Correos**  
[fsc.ccoo.es/postal](https://fsc.ccoo.es/postal)



Afiliada a la Union Network International (UNI)

